



Legal

MARTES DE TIPS

EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

Promueve **la accesibilidad** en
tus **comunicaciones**



Comunicación



Administrativo



Asistencial



Tecnológico



Análisis y Supervisión



Financiero



Desarrollo
Institucional

La comunicación es un factor importante para la interacción de la gente, pero ¿qué sucede cuando una persona vive con alguna discapacidad que restringe esa comunicación?

**¡ADECUEMOS NUESTRAS
COMUNICACIONES!**

PARA GARANTIZAR UN
ENTORNO IGUALITARIO

La accesibilidad universal es la combinación de elementos contruidos y operativos que permiten a cualquier individuo con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios contruidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones, según lo que dispone **el artículo 3 de la Ley de Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.**

Parte de la responsabilidad social que tenemos es adecuar nuestras comunicaciones para garantizar un entorno igualitario a las personas con discapacidad. Convencidos de esta necesidad, en esta ocasión te compartimos algunos tips que favorecen la accesibilidad de las comunicaciones a personas con discapacidad (PcD) visual (ciegas y con baja visión).

* Descripción de las imagen:
Manos sosteniendo una burbuja de diálogo

Por la importancia del tema sugerimos que todas tus comunicaciones incluyan estos aspectos, sin distinción de los destinatarios.

Las personas con discapacidad visual acceden a las comunicaciones **a través de un lector de pantalla** instalado en su computadora o en dispositivo móvil. Sin embargo, se requieren determinados ajustes razonables¹ para garantizar que la interacción sea efectiva.

El más común y utilizado por la gente con discapacidad visual se llama **JAWS (acrónimo de Job Access With Speech)**. Es un software lector de pantalla para personas ciegas y funciona con Microsoft Windows y convierte el contenido de la pantalla en sonido, de manera que el usuario navega y comprende cada uno de los procedimientos.

El JAWS es de gran utilidad para moverse en internet, así como para leer y elaborar documentos en Word, Excel, PowerPoint

y PDF. Generalmente las imágenes no son reconocidas por el lector, por lo que recomendamos:

- No coloques texto en la imagen ya que el JAWS lo desconocerá y no leerá el contenido.
- El texto debe ir separado de imágenes o gráficas.
- Coloca la descripción de las imágenes y gráficas que envíes para que la persona con discapacidad visual conozca el contenido.
- Los documentos escaneados no son accesibles ya que se guardan en imagen. Por ello, envíalos acompañados de una versión accesible para su lectura como Word, "Txt" o en el cuerpo del correo.

En conclusión, es labor de todos promover la accesibilidad de las personas, por lo que te invitamos a contemplar y resaltar los aspectos que diferenciarán y dejarán huella en nuestro receptor.

Referencias bibliográficas

- Ley de Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Este documento fue elaborado por Rocío González Navarro, asesora de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos de la Dirección Jurídica de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Para mayor información comunicarse con el autor al teléfono 5279-7270 extensión 7212 o mediante el correo: rgonzalez@jap.org.mx

Contacto 'Martes de Tips'
Katya Butrón Yáñez, Tel. 5658 5897 ext. 8014, al correo kbutron@jap.org.mx

¹**Ajustes razonables:** Las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad y con movilidad limitada el goce o ejercicio en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, que no impongan una carga desproporcionada o indebida cuando se requieran en un caso particular. Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México. Publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 12 de enero de 2017.